

SITUACIÓN ECONÓMICA, POLITICA Y SOCIAL EN PUERTO RICO

Panorama general

Con una deuda pública total de 70.000 millones de dólares y la imposibilidad de reestructurarla, Puerto Rico está sufriendo "la peor crisis fiscal y humanitaria de su historia".

Ya en el mes de junio del 2015, el Gobernador de Puerto Rico, Alejandro García Padilla, advirtió que las autoridades no podían afrontar el pago de toda su deuda, que asciende a unos 70.000 millones de dólares, calificándola como "impagable" y amenazando con la quiebra más grande de un gobierno regional en la historia de Estados Unidos.

El 1 de mayo del 2016 la crisis de la deuda de Puerto Rico alcanzó un nuevo punto crítico después de que la isla no pagara bonos por casi 370 millones de dólares. Las autoridades advirtieron que lo peor estaría por venir a menos que el Congreso estadounidense no les ayudara a superar su endeudamiento. El monto del impago es el más elevado de los que ha incurrido el territorio estadounidense desde el año pasado por falta de liquidez, y el gobernador Alejandro García Padilla descartó que pudiera ser el último. Además, Puerto Rico tendrá que afrontar el 1 de julio vencimientos de deuda por casi 2.000 millones de dólares, de los que 700 millones corresponden a bonos de obligación general cuyo pago está garantizado por la Constitución de la isla.

Anteriormente Puerto Rico incumplió un pago de 58 millones de dólares que debía en bonos, lo que fue una forma de presionar a sus acreedores a que aceptaran una negociación de la deuda.

Al no ser una nación soberana Puerto Rico no puede pedir ayuda al FMI ni puede devaluar su moneda, como haría otro país en una situación similar. Y por no ser un estado pleno de la unión, no tiene el mismo derecho que los demás gobiernos regionales estadounidenses de declararse en bancarrota para así obtener protección legal frente a sus acreedores y reorganizar sus finanzas

Toda la política monetaria de Puerto Rico está a cargo de Estados Unidos. La isla carece de muchas de las herramientas económicas de los países soberanos en los que existe un Banco Central, un ministro de Finanzas y moneda propia. En la isla hay un secretario de Hacienda pero el resto lo dirige la Reserva Federal de Estados Unidos y Puerto Rico tiene un representante sin voto en el Congreso de Estados Unidos que tan sólo aboga por los intereses de la isla.

Estados Unidos dedica cientos de millones de dólares anuales en asistencia social para elevar el nivel económico de los habitantes de la isla, pero, paradójicamente, la crisis económica de Puerto Rico está empeorando. Los habitantes de la isla reciben más de 6.000 millones de dólares anuales en asistencia de nutrición, vivienda, salud y educación de Estados Unidos.

Informe de diagnóstico de la crisis

En el mes de junio de 2015 se conoció un informe de diagnóstico encargado por el gobierno puertorriqueño a tres destacados ex funcionarios del Fondo Monetario Internacional (FMI) encabezados por la estadounidense Anne Krueger.

El informe identificó varios factores tras de las dificultades de la economía puertorriqueña:

- La condición de Estado libre asociado, mediante la cual Puerto Rico no es independiente de Washington pero tampoco es uno de los estados de la unión con los derechos y deberes del resto de los integrantes del país, es un punto que puede haber contribuido al colapso económico, pese a los esfuerzos de Estados Unidos en las últimas décadas por propiciar el desarrollo.
- Retirada de privilegios sociales: El estudio reconoce que para algunos, el problema económico en Puerto Rico comenzó porque Estados Unidos empezó a retirar hace unos años los privilegios fiscales que durante décadas otorgó a las industrias que se establecieron en la isla. Según el informe la pérdida indudablemente deterioró la base industrial, pero está lejos de ser el único factor.
- Efectos secundarios de la política social estadounidense: Una parte controvertida del diagnóstico es la que menciona el efecto que ha tenido la política social estadounidense aplicada en Puerto Rico. Algunas medidas del gobierno federal para luchar contra la pobreza pueden haber tenido efectos no deseados en Puerto Rico. Una de ellas es la aplicación de leyes de salario mínimo estadounidense en la isla. Al fijar el costo de la mano de obra muy por encima del nivel imperante en muchos de los países vecinos de Puerto Rico en el Caribe, la isla se ha vuelto menos competitiva para atraer empresas.
- El estudio también menciona la política de ayudas sociales a las personas de bajos ingresos. Washington invierte cada año cientos de millones de dólares en extender partes del estado de bienestar a Puerto Rico, ayudando a evitar que en esa isla se vean los extremos de pobreza que abundan en otras naciones del Caribe y América Latina. Pero el informe sugiere que esas ayudas pueden estar desincentivando a la población. El estudio dice que las familias de bajos ingresos con tres miembros pueden recibir ayudas del gobierno federal equivalentes a 1.743 dólares al mes, bastante más que los 1.119 dólares que recibe un trabajador en salario mínimo neto. Muchos trabajadores no aceptan trabajos porque el sistema de seguridad social ofrece prestaciones que superan la remuneración de empleos de salario mínimo. Según el informe, sólo el 40% de la población adulta trabaja o busca empleo, lo que resulta en un enorme desperdicio de la fuerza laboral sufriendo un desempleo del 14 %, más del doble de la tasa nacional de Estados Unidos.

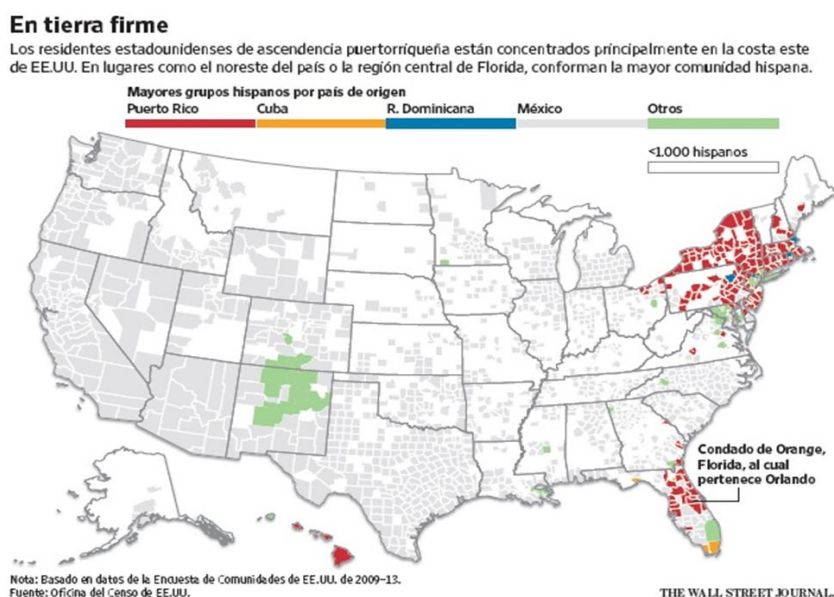
- Fuga de cerebros: Menciona el estudio, entre otras, la fuga de cerebros que ocurre a medida que tantos profesionales se van de la isla, el colapso de la industria inmobiliaria, el alto costo de la energía por problemas de ineficiencia en las empresas estatales de generación y los problemas que han tenido los bancos.
- Adquisición de la nacionalidad: Por último, vinculado con el tema anterior, el hecho de reconocerle la nacionalidad estadounidense de manera automática a cualquier persona nacida en la isla que resida en Estados Unidos, hace que solucionen sus problemas emigrando a Estados Unidos.

Emigración de puertorriqueños a Estados Unidos

El 1 de julio de 2015 en Puerto Rico vivían 3.474.182 personas, lo que significa una pérdida de población del 6,8% en cinco años. En algunos municipios el éxodo hacia Estados Unidos ha alcanzado a un 10% de la población.

Según un análisis del Pew Research Center, la ciudad de San Juan sufre en mayor medida la pérdida de población.

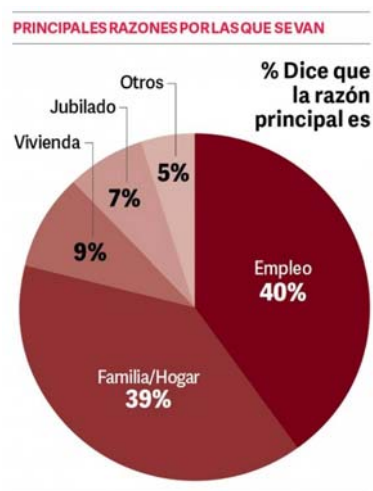
El Instituto de Estadística de Puerto Rico señala que debido a la alta cantidad de residentes que han abandonado la isla en los últimos años, ahora hay un millón más de puertorriqueños en Estados Unidos (4,9 millones) que en Puerto Rico (3,7 millones).



La emigración masiva es una respuesta a los problemas económicos del país pero, al mismo tiempo, agudiza las dificultades financieras, porque reduce la base tributaria de la isla, empeora el déficit del presupuesto y aumenta la 'fuga de cerebros'. Los responsables del Gobierno han tratado de solucionar la crisis emitiendo aún más deuda, añadiendo una mayor carga que no es capaz de asumir.

Según un sondeo realizado recientemente, el 40 por ciento de los puertorriqueños alega que se trasladaron a la parte continental por razones laborales, mientras que

el 39% adujo motivos familiares. Las generaciones jóvenes sienten poco apego, así que por lo general no se plantean volver a Puerto Rico. Además, la búsqueda de la reagrupación familiar empuja a los que se quedaron en la isla a irse a Estados Unidos.



Resumen de situación

Ventajas e inconvenientes del estatus político

El estatus político de Puerto Rico como Estado Libre Asociado tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Como ventajas ofrece un marco jurídico previsible, que sus ciudadanos son estadounidenses, que recibe fondos de Estados Unidos y que los residentes no tienen que pagar el impuesto sobre la renta estadounidense. Entre los inconvenientes, destaca el que está sujeto al salario mínimo estadounidense, no tiene la protección de la Ley federal de Quiebras y debe observar las leyes de cabotaje que encarecen enormemente la importación de mercancías. Por otra parte, el uso del dólar estadounidense si bien da estabilidad, impide a la isla acometer su propia política monetaria, lo que podría ayudar a salir de la crisis actual.

Efectivamente, a pesar de que Puerto Rico cuenta con Constitución propia y conserva cierto grado de autonomía, el Gobierno federal de Estados Unidos tiene el control de la moneda, la inmigración, aduanas y defensa, entre otros apartados.

La Ley federal de Quiebras estadounidense no considera a Puerto Rico como un estado más de la unión norteamericana y la Justicia federal considera inconstitucional la norma que el Gobierno local aprobó para establecer su propio mecanismo de bancarrota.

Una de las claves de los problemas de la isla reside en los elevados costos salariales. Los empleadores son reacios a contratar porque el salario mínimo federal es alto y en algunos sectores como el turismo la mano de obra no cualificada es menos competitiva que en otras islas del Caribe. No sólo el salario sino también los derechos adquiridos en materia de vacaciones, bajas de enfermedad, bonos a final de año y horas extra, entre otros, inciden negativamente en los costos laborales. De

esa manera, mientras el empresario tiene pocos incentivos para contratar, el empleado tienen también pocos para trabajar, porque a menudo recibe más ingresos a través de ayudas sociales cuando está desempleado.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) calificó de "desoladora" la situación humanitaria que vive Puerto Rico como consecuencia de su deuda. Diferentes organizaciones han denunciado que el "derecho a la educación, sanidad, justicia y vivienda", así como la "transparencia" y el "acceso a la información" no están garantizados en este momento en Puerto Rico.

Además, el aumento de las diferencias entre clases ha dejado ya al 46% de la población bajo el umbral de la pobreza y el salario se ha mantenido medio congelado desde hace 12 años. Puerto Rico registra el doble de pobreza que el estado más pobre de Estados Unidos y la renta per cápita está por debajo de la media nacional. Dato importante es que solamente una mínima fracción de la población es bilingüe.

Medidas de austeridad contra la crisis

Puerto Rico lleva años implementando medidas de austeridad. El Gobierno ha reducido pensiones, aumentado impuestos, eliminado decenas de miles de empleos públicos, aumentado la edad de jubilación e incrementado el costo de las matrículas universitarias.

Incidencia de la crisis en el sistema sanitario

El sistema sanitario puertorriqueño está seriamente dañado por la crisis. La interrupción del servicio en algunas áreas hospitalarias, el despido de empleados y la sobrecarga de trabajo está trastocando la atención médica que reciben los pacientes.

A pesar de la crisis, la Secretaria de Salud del gobierno de Estados Unidos, Sylvia Burwell, decidió mantener el recorte previsto para los reembolsos del plan de asistencia sanitaria Medicare en Puerto Rico, lo que reducirá las aportaciones federales a la sanidad de Puerto Rico en un 11%, mientras aumenta en un 3% para los demás estados e Islas Vírgenes. El recorte afecta a los servicios de 550.000 puertorriqueños de 65 años o más.

El recorte del gasto federal implicará un costo adicional de 120 millones de dólares para el gobierno de Puerto Rico en 2017, debido a que éste subvenciona por ley cobertura médica de las personas de bajos recursos a través del programa gubernamental de Puerto Rico "Mi Salud", pero que reciben los servicios a través del programa federal Medicare.

A todo ello hay que añadir que en el mes de abril un juez federal ordenó al Gobierno de Puerto Rico pagar inmediatamente parte de la deuda sanitaria, que asciende a unos 200 millones de dólares

Empeoramiento de la situación en los últimos meses

En el mes de abril el **Senado y la Cámara de Representantes de Puerto Rico** aprobaron un proyecto de Ley de emergencia fiscal conocido como "*Ley de Moratoria de Emergencia y Rehabilitación Financiera de Puerto Rico*" que da facultades al Gobernador para detener todos los pagos de deuda, lo que abrió un camino incierto en los intentos de la isla por renegociar sus créditos y evitar un colapso financiero.

La ley no implica la moratoria automática de los pagos en vigor; únicamente establece el marco legal para que el Gobernador declare una emergencia fiscal y pueda establecer una moratoria sobre el pago de cualquier tipo de deuda, incluso de las obligaciones generales de Puerto Rico, pese a que su cobro está garantizado por la Constitución de Puerto Rico. Además, la nueva norma permite reestructurar e incluso liquidar el Banco Gubernamental de Fomento (*), al tiempo que establece las bases para crear un "banco puente" que asuma parte de las funciones de esta entidad².

El pasado 2 de mayo el Gobernador Alejandro García Padilla anunció la autorización de una moratoria en el pago de 370 millones de dólares de una deuda de 422 millones de dólares e insistió en que si el Congreso federal no aprobaba mecanismos que permitieran a la isla reestructurar su deuda de 70.000 millones, la crisis se agravaría.

Se trata del impago más alto en el que ha incurrido el gobierno de Puerto Rico. Otras de sus deudas millonarias vencerán el próximo 1 de julio.

Padilla insistió en que Puerto Rico no necesita un rescate financiero de parte del Gobierno de Estados Unidos, ni una junta federal de control fiscal, sino que el Congreso de los Estados Unidos apruebe este proyecto de ley que le daría a la isla la libertad necesaria para reestructurar su deuda.

El impago puede cerrar a Puerto Rico el acceso a los mercados de capital, lo cual pondría fin a las notas de anticipación de ingresos contributivos por entre 1.200 millones y 1.400 millones de dólares que el gobierno emite anualmente. Esta situación significa que el gobierno podría enfrentar dificultades para pagar a sus empleados y proveedores, y tendría que presentar pronto un nuevo presupuesto.

De forma paralela a la autorización del impago, García Padilla detalló que la ley de moratoria asegura las partidas a los servicios básicos de salud, educación pública y seguridad. De esa forma, el gobernador trataba de evitar los recortes a los servicios

² (*)El Banco Gubernamental de Fomento (BGF), es el brazo financiero de la Administración puertorriqueña. Fundado en 1942, el BGF se creó para guiar las estrategias financieras de este Estado Libre Asociado y sus entidades públicas para financiar el desarrollo de inversiones públicas a largo plazo.

Bajo el actual estado de emergencia del banco, se permiten retiros sólo para financiar servicios necesarios de salud, seguridad pública y educación. El banco además enfrenta una demanda legal interpuesta por fondos de cobertura que pretenden impedirle que pague a ciertos acreedores.

públicos en caso de que un tribunal ordenara al gobierno pagar a sus acreedores, ante cualquier demanda (ya que los acreedores acusan al gobierno de exagerar la crisis con el fin de evitar los pagos).

Ya un grupo de titulares de Obligaciones Generales de Puerto Rico (GO's) presentaron el 21 de junio del 2016 una demanda en el Tribunal federal del Distrito Sur de Nueva York para tratar de anular la ley que el Gobierno de la isla aprobó para justificar el impago de ese tipo de bonos de deuda. Los demandantes consideran que el gobernador Alejandro García Padilla ha violado deliberadamente la primera prioridad garantizada a los tenedores de bonos de GO's por la Constitución de Puerto Rico y ha infringido protecciones constitucionales federales centenarias de derechos de propiedad y contractuales. Las Obligaciones Generales son un tipo de deuda que está garantizada por la Constitución de Puerto Rico, en la que se establece que su pago ha de tener prioridad ante cualquier otro gasto público al que deba hacer frente el Gobierno de la isla por lo que en opinión de los demandantes, "la Ley de Moratoria de Emergencia y Rehabilitación Financiera, promulgada por el Estado Libre Asociado (ELA) de Puerto Rico, es claramente ilícita".

Reacción del Gobierno de Estados Unidos

A finales del mes de mayo, los legisladores federales de los dos partidos en la Cámara federal de Representantes, en colaboración con la Administración de Barak Obama, acordaron un proyecto de ley para ayudar a la isla.

El texto supone la imposición de una junta de control financiero y fiscal que supervise las actividades del Gobierno local y ayude a reestructurar la deuda en los tribunales federales, a través de un proceso similar al de la bancarrota.

La junta, que en la isla ha sido bautizada como una "junta colonial", en reflejo de la relación política entre EE.UU. y este Estado Libre Asociado, también reclamará al Gobierno que financie el sistema público de pensiones, que ahora prácticamente carece de fondos.

El proyecto establece que la junta estará compuesta por siete miembros. Los presidentes de cada Cámara propondrán uno cada uno, así como Obama, que, además, elegirá a los cuatro restantes a partir de las propuestas de los líderes republicanos del Senado y la Cámara de Representantes.

Ha habido quejas al proyecto por parte de algunos bonistas alegando que esta ley les perjudica injustamente en beneficio de los pensionistas.

Asimismo, algunos sindicatos se oponen ya que establece rebajas en el salario mínimo para los jóvenes.

La Cámara de Representantes aprobó el 9 de junio de 2016 finalmente este proyecto, cuyo acrónimo es "Promesa", con 297 votos a favor y 127 en contra, tras semanas de intensas negociaciones entre republicanos y demócratas. Ahora deberá pasar por el Senado, donde no se espera que tenga grandes obstáculos, para después ser aprobado y firmado por Barak Obama.

Por otra parte, el Tribunal Supremo falló el 13 de junio de 2016 contra Puerto Rico en un caso vital sobre su deuda y determinó que la isla no puede recurrir a una ley que proclamó en 2014 para declarar en quiebra a sus empresas públicas.

El fallo significa que Puerto Rico, no podrá establecer su propio mecanismo de bancarrota y reestructurar su deuda, que, en buena parte, corresponde a corporaciones públicas que a menudo recurren al Gobierno para mantenerse a flote.

De esta forma, los magistrados determinaron que la deuda de Puerto Rico depende del Congreso de EE. UU.

Por ello, el Gobernador de Puerto Rico viajó esta semana a Washington para urgir al Congreso a que apruebe el proyecto Promesa antes del 1 de julio, argumentando que "el escenario económico actual amenaza con convertirse en una crisis humanitaria a mayor escala, afectándose así los servicios esenciales que el Gobierno le provee a la ciudadanía".